



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# RESOLUCIÓN Nº 000007-2024-INVERMET-OGAE

Lima, 01 de febrero de 2024

# **VISTOS:**

El Informe N° 0233-2024-INVERMET-OGAF-OASGCP de fecha 31 de enero de 2024, emitido por la Oficina de Abastecimiento, Servicios Generales y Control Patrimonial de la Oficina General de Administración y Finanzas;

# **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Ley N° 22830 se crea el Fondo Metropolitano de Inversiones (INVERMET) y, de acuerdo con el artículo 3 de su Reglamento, aprobado por Ordenanza N° 2315-2021, y el artículo 2 del Manual de Operaciones (MOP), aprobado por Decreto de Alcaldía N° 02-2022, es un órgano desconcentrado especial del Pliego Presupuestal de la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML) con personería jurídica de derecho público y autonomía administrativa, económica y técnica en el desempeño de sus funciones de acuerdo a su Ley de creación y a la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Plan Anual de Contrataciones (PAC) constituye un instrumento de gestión para planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones del Estado, el cual se articula con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de la Entidad;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 082-2019-EF, en adelante el TUO de la Ley, señala que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe de prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicaciones de las presente norma o no, y la fuente de financiamiento; por otra parte, el numeral 15.3 de dicha norma precisa que el Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y el Portal Institucional de la respectiva Entidad;

Que, el artículo 19 del TUO de la Ley señala que es requisito para convocar un procedimiento de selección, bajo sanción de nulidad, contar con la certificación de crédito presupuestario, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, en adelante el Reglamento, establece que "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones"; y, el numeral 6.3 señala que la entidad publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su Portal Institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan anula de contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso;

Que, en concordancia con lo referido con el considerando anterior, el numeral 7.5.1 del artículo 7 de la Directiva Nº 002-2019-OSCE/NVERMET MADIGICE QUE luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificación de la manual de Contrataciones.

# INVERMET

Fondo Metropolitano de Inversiones Jr. Lampa 357 (Of. 401-402), Cercado de Lima Tel. 426-2219 / 426-2193









incluir y excluir contrataciones; mientras que en su numeral 7.5.2 se estipula que toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante el instrumento emitido por el Titular de la Entidad o Funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, mediante Resolución Nº 003-2024-INVERMET-GG, de fecha 08 de enero de 2024, se delegó a la Oficina General de Administración y Finanzas, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad y sus modificatorias;

Que, mediante Resolución Nº 001-2024-INVERMET-OGAF de fecha 11 de enero de 2024, la Oficina General de Administración y Finanzas aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET para el año fiscal 2024, en adelante PAC, con un total de siete (07) procedimientos de selección;

Que, mediante Memorando N° 01286-2023-INVERMET-OGAF del 22 de noviembre de 2023, la Oficina General de Administración y Finanzas, solicitó la "Contratación del Servicio de Defensa y Asesoría Legal para el ex servidor Obed Chuquihuayta Arias, por la presunta comisión del delito contra la administración pública en la modalidad de colusión agravada ante el Primer Despacho del Equipo Especial de la Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de funcionarios, bajo la Carpeta Fiscal Nº 06-2018, correspondiente a los hechos derivados de la aprobación del estudio definitivo de ingeniería (EDI) de la sección 2 del proyecto Línea Amarilla", requerimiento que cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario Nº 126-2024; por lo que corresponde incluirse en el PAC del presente año fiscal, a través de un procedimiento de Contratación Directa, y que tendrá como referencia en el PAC el número 8, con un valor estimado S/50,000.00 (Cincuenta mil con 00/100 Soles);

Que, mediante Memorando N° 01325-2023-INVERMET-OGAF del 30 de noviembre de 2023, la Oficina General de Administración y Finanzas solicitó la "Contratación del Servicio de Defensa y Asesoría Legal para el ex servidor Víctor Raúl Valleios Valleios, que comprenderá todo el proceso penal, incluyendo el juicio oral hasta que el Poder Judicial emita una resolución judicial que ponga fin al proceso, por la presunta comisión del delito contra la Administración Pública, seguido ante el Primer Despacho del Equipo Especial de la Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios, bajo la Carpeta Fiscal Nº 06-2018", requerimiento que cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario Nº 117-2024; por lo que corresponde incluirse en el PAC del presente año fiscal, a través de un procedimiento de Contratación Directa, y que tendrá como referencia en el PAC el número 9, con un valor estimado S/50,000.00 (Cincuenta mil con 00/100 Soles);

Que, mediante Memorando N° 01326-2023-INVERMET-OGAF del 30 de noviembre de 2023, la Oficina General de Administración y Finanzas solicitó la "Contratación del Servicio de Defensa y Asesoría Legal para la ex servidora Liz Narriman Pasquel Quevedo, que comprenderá todo el proceso penal, incluyendo el juicio oral hasta que el Poder Judicial emita una resolución judicial que ponga fin al proceso, por la presunta comisión del delito contra la administración pública seguido ante el Primer Despacho del Equipo Especial de la Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios, bajo la Carpeta Fiscal Nº 06-2018", requerimiento que cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario Nº 112-2024; por lo que corresponde incluirse en el PAC del presente año fiscal, a través de un procedimiento de Contratación Directa, y que tendrá como referencia en el PAC el número 9, con un valor estimado S/50,000.00 (Cincuenta mil con 00/100 Soles);

Que, mediante N° 0233-2024-INVERMET-OGAF-OASGCP de fecha 31 de enero de 2024, la Oficina de Abastecimiento, Servicios Generales y Control Patrimonial de la Oficina Invermet Moya Flores Lux Lissete FAU Western Moya Control Patrimonial de la Oficina Invermet Moya Control Patrimonial de la Oficina Invermeta Moya Control Patrimonial de la Oficina Invermeta Mortivo Day V B Motivo: Day V B Mot

#### INVERMET

Fondo Metropolitano de Inversiones Jr. Lampa 357 (Of. 401-402), Cercado de Lima Tel. 426-2219 / 426-2193









General de Administración y Finanzas, recomienda gestionar la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de INVERMET para el año 2024;

De conformidad con los dispositivos legales antes referidos y la delegación de facultades establecida en el literal b) del artículo 1 de la Resolución N° 003-2024-INVERMET-GG de fecha 08 de enero de 2024, y con los vistos de la Oficina de Abastecimiento, Servicios Generales y Control Patrimonial de la Oficina General de Administración y Finanzas y la Oficina General de Planificación, Modernización y Presupuesto;

#### SE RESUELVE:

# Artículo 1.- Modificación del Plan Anual de Contrataciones

Aprobar la primera modificación al Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET para el año fiscal 2024, para incluir los procedimientos consignados en el anexo Nº 1, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

# Artículo 2.- Publicación

Disponer que la Oficina de Abastecimiento, Servicios Generales y Control Patrimonial de la Oficina General de Administración y Finanzas realice la publicación de la presente Resolución y el Plan Anual de Contrataciones en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

# Artículo 3.- Notificación

Notifíquese para su conocimiento y fines correspondientes a la Gerencia General y a la Oficina General de Planificación, Modernización y Presupuesto.

Registrese y comuniquese.

YAKELIN PARRA HORNA JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INVERMET MOYA FLORES Luz Lissete FAU 20164503080 soft Motivo: Doy V\* B\* Fecha: 2024/02/01 12:44:50-0500



Fondo Metropolitano de Inversiones Jr. Lampa 357 (Of. 401-402), Cercado de Lima Tel. 426-2219 / 426-2193









PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

2024

902002-FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES

INVERMET D) UNIDAD EJECUTORA: 500235

FPUEGO: MANUSCHIAND METROPOLITIALO EL IMA. GONDO EL IMA G

			Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q			En las columnas con e	as columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda																			
Ri	ítem Único - Relació n de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÎTEM	¿TIENE AN- TECEDENTE?	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	GEOGRÁ	DE UBICA PICA DEL L PRESTACI	IGAR IN FUI	ENTE DE IANCIAMI P ENTO C	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRA- TACIONES	OBSERVA- CIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
8	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS		0 - NO		Contratacion del Servicio de Delensa y Asseoria Legal para la ex servidor. Obed Chuquilhuayta Arias, por la presunta comision del delito contra la administracion publica en la modalidad de colusion agravada ante el Primer Despacho del Equipo Especial de la Fiscala Supraprovincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupcion de funcionarios bajo la Carpeta Fiscal N10 08-2018 correspondiente a los hechos derivados de la aprobacion del estudio definitivo de ingenieria EDI de la sección 2 del proyecto Linea Amarilla	8012150300304944	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		\$/50,000.00	15	01	01	98	2 - Febrero		OFICINA DE ABASTECIMIEN TO SERVICIOS GENERALES Y CONTROL PATRIMONIAL		0 - SI	
\$	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	,	0 - NO		Contratación del Servicio de Defensa y Assecria Legal para el ex servidor Victor Raul Vallejos Vallejos que comprendera todo el proceso penal incluyendo el jucio cal hasta que el Poder Judicial enta un resolución judicial que ponga fin al proceso por la presunta comission del delito contra la Administración Publica seguido ante el Primer Despacho del Equipo Especial de la Fiscalla Surgraprovincia Corporativa Especializada ne Delitos de Corupcion de Fruncionarios bajo la Carpeta Fiscal No 06-2018	8012150300304944	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		\$/50,000.00	15	01	01	98	2 - Febrero	24 -	OFICINA DE ABASTECIMIEN TO SERVICIOS GENERALES Y CONTROL PATRIMONIAL		0 - SI	
1	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		Contratación del Servicio de Defensa y Asseoria Legal para ex servidora Liz Narriman Pasquel Quevedo que con la composición de la composición del judio con hasta que el Poder Judicial entra un resolución judicial que porag en al proceso por la presunta comisión del delito contra la administración publica seguido arte el Primer Despacho del Equipo Especial de la Fiscalia Surparpovincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios bajo la Carpeta Fiscal Nro 06-2018	8012150300304944	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		S/ 50,000.00	15	01	01	98	2 - Febrero	24 -	OFICINA DE ABASTECIMIEN TO SERVICIOS GENERALES CONTROL PATRIMONIAL		0 - SI	

INVERMET
MOYA FLORES Luz Lissete FAU
20164503080 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/01/31 11:32:07-0500